



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

El Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión ordinaria celebrada del día 13 de junio de 2024, aprobó inicialmente la modificación del anexo de subvenciones nominativas incluido en el Presupuesto General para el ejercicio 2024, siendo este acuerdo publicado en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de fecha 4 de julio.

Habiendo transcurrido el plazo sin que haya presentado reclamación alguna a dicho acuerdo el expediente se considera definitivamente aprobado en los términos inicialmente acordados:

PRIMERO.- Modificar el anexo de subvenciones concedidas de forma directa ligadas al presupuesto del ejercicio 2024 para incluir al siguiente beneficiario:

- Club Deportivo CPA Villa de Fuensalida (G-16388860), por importe de 300,00 €. Dicha subvención se desarrollará según lo dispuesto en el convenio que se apruebe y posteriormente se suscriba.

- Club Deportivo Villa Sport (G72578982), por importe de 1.500,00 €. Dicha subvención se desarrollará según lo dispuesto en el convenio que se apruebe y posteriormente se suscriba.

SEGUNDO.- Modificar el anexo de subvenciones concedidas de forma directa ligadas al presupuesto del ejercicio 2024 para excluir al siguiente beneficiario:

- Club Patinaje Fuensalida (G-45883386), por importe de 300,00 €

- C. D. Natación FuensaSwim (G-06988208), por importe de 300,00€

- C.D. Fútbol-Sala Fuensalida (G-45593845), por importe de 1.500,00 €

TERCERO.- Modificar el anexo de subvenciones concedidas de forma directa ligadas al presupuesto del ejercicio 2024 modificando la cantidad a percibir por el Club Triatlón Triwild Fuensalida (G-45916251) pasando de la cantidad de 300,00€ a la cantidad de 500,00€.

En Fuensalida, a 3 de septiembre de 2024.- El Alcalde, José Jaime Alonso Díaz-Guerra

Nº.I.-4704